



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

# S085 PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

130 SECRETARÍA DE CULTURA

1248 DIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL

Ejercicio fiscal 2020

## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

| Revisión y<br>Ejercicio Fiscal | Fecha<br>dd/mm/aaaa | Descripción de la Modificación<br>(Apartado / Sub apartado) |
|--------------------------------|---------------------|---|
| REV: 01<br>2019                | 25/08/2019          |   |
|                                |                     |   |
|                                |                     |   |
|                                |                     |   |
|                                |                     |   |
|                                |                     |   |
|                                |                     |   |
|                                |                     |   |
|                                |                     |   |

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. Antecedentes y Descripción del Problema.....   | 5  |
| 1.1 Antecedentes.....   | 5  |
| 1.2 Definición del problema.....  | 5  |
| 1.3 Justificación del PP.....   | 6  |
| 1.4 Estado actual del problema.....   | 6  |
| 1.5 Evolución del problema.....   | 6  |
| 1.6 Experiencias de atención.....   | 6  |
| 1.7 Árbol de problemas.....   | 7  |
| 2. Objetivos .....  | 8  |
| 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....                                  | 8  |
| 2.2 Árbol de objetivos.....   | 8  |
| 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....   | 9  |
| 2.4 Concentrado.....  | 9  |
| 3. Cobertura .....  | 10 |
| 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información..... | 10 |
| 3.2 Estrategia de cobertura.....  | 10 |
| 4. Análisis de similitudes o complementariedades .....  | 12 |
| 4.1 Complementariedad y coincidencias .....   | 12 |
| 5. Presupuesto.....   | 13 |
| 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....  | 13 |
| 5.2 Fuentes de financiamiento .....   | 13 |
| 6. Información Adicional.....   | 14 |
| 6.1 Información adicional relevante.....  | 14 |
| 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....  | 14 |
| Bibliografía .....  | 15 |
| Anexos.....   | 15 |

## **1. Antecedentes y Descripción del Problema**

### **1.1 Antecedentes.**

La Secretaría de Cultura de Puebla tomó su forma y presencia en la Administración pública a través de la creación de programas culturales y la consecuente multiplicación del personal que han permitido el crecimiento y la consolidación de políticas públicas para la cultura.

Sin embargo, existen rezagos en la entrega de apoyos a proyectos para el rescate y la preservación de la cultura popular en el interior del Estado. Debido a los atrasos de la entrega de recursos y al inminente cierre de la administración de la Secretaría de Cultura en Puebla, no ha sido posible cumplir con los procesos que señalan las reglas de operación del PACMYC.

En 1989, la DGCPIU impulsó este programa como una estrategia dirigida a la recuperación de la cultura popular, para fortalecer los procesos que sustentan a las expresiones comunitarias, por medio del financiamiento a proyectos que estimulan las iniciativas de la sociedad.

Para la operación del programa se conjuntan recursos financieros federales y estatales. En cada Estado se establecen Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP), órganos colegiados conformados por representantes de las autoridades culturales locales y federales, así como de la sociedad civil, encargada de validar los procesos de trabajo del programa, asegurando su transparencia.

### **1.2 Definición del problema.**

Esta Administración tiene el reto del acceso a la cultura desde una perspectiva igualitaria e incluyente, sin embargo, el apoyo a proyectos dirigidos al rescate y preservación de la cultura popular en el interior del estado no ha recibido la atención necesaria para atender este rezago cultural, por esta razón es importante implementar el programa S085 Apoyos a la Cultura para atender de manera adecuada el rescate y preservación de la cultura popular en el interior del estado.

El PACMYC es operado por la Dirección General de Culturas Populares del CONACULTA. Fue creado en 1989, y se norma con Reglas de Operación. Tiene por objetivo "Contribuir al fortalecimiento de procesos culturales comunitarios, a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral, a través del apoyo financiero a proyectos culturales comunitarios que promuevan y difundan la diversidad de expresiones de la Cultura Popular" (ROP 2015). Tiene cobertura nacional

y atiende a grupos portadores de cultura popular que de forma colectiva tengan interés en desarrollar un proyecto cultural.

### **1.3 Justificación del PP.**

La población tiene desconocimiento de la cultura popular en el interior del estado, motivo por el cual se realizará el programa para apoyar proyectos dirigidos al rescate de la cultura popular. La finalidad de crear el programa S085 es rescatar las danzas tradicionales, la música tradicional, los rituales y las técnicas tradicionales de la tintura tradicional entre otros para el disfrute de la población en general.

### **1.4 Estado actual del problema.**

A través del Programa de Apoyo a la Cultura Municipal y Comunitaria (PACMYC) se llevó a cabo la convocatoria para presentar proyectos para el rescate de la cultura popular de acuerdo a las reglas de operación del programa, a través de dicha convocatoria se recibieron 213 proyectos de cultura popular y 24 intervenciones, mismas que fueron dictaminadas por los jurados que calificaron los proyectos divididos en tres mesas de trabajo.

En este sentido fueron aprobados 92 proyectos de cultura popular y 16 proyectos de intervención con el objetivo de preservar y rescatar la identidad cultural de los municipios del interior del estado

### **1.5 Evolución del problema.**

A lo largo del tiempo, los apoyos dirigidos al rescate de preservación de la cultura popular han ido incrementando con la finalidad de apoyar la preservación y rescate de la cultura popular en el interior del Estado.

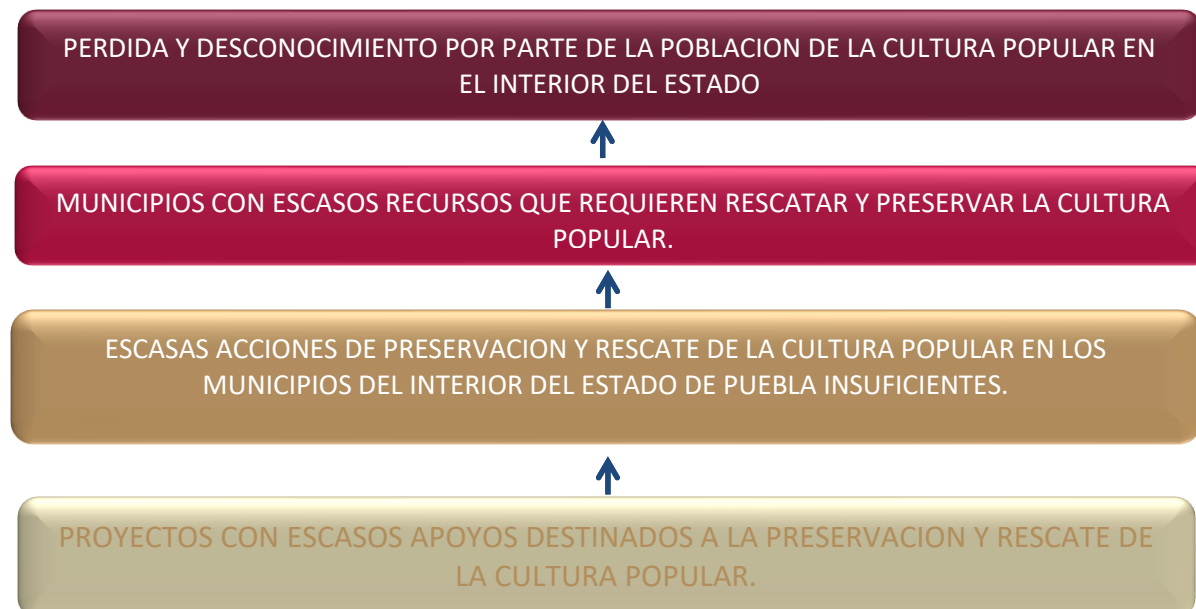
Sin duda, se ha trabajado por la cultura en todo momento, sin embargo es importante e indispensable para esta Administración, trabajar bajo un esquema de igualdad, de inclusión, motivo por el cual se aprobaron 108 apoyos a proyectos dirigidos al rescate de la cultura popular.

### **1.6 Experiencias de atención.**

| Programa   | Población Objetivo  | Objetivo del Programa  | Operación  | Resultados   |
|--|---|--|--|--|
| <b>U075 Programa de Promoción y Conservación de la Cultura Popular en los Municipios</b> | población atendida a través de las acciones en materia de conservación y difusión de los productos turísticos y la cultura popular en el estado de Puebla | Promover, preservar y difundir de atractivos turísticos y expresiones de la cultura popular en municipios. | Acciones en materia de conservación y difusión de los productos turísticos y cultura popular entregados en el interior del Estado. | Se llevo a cabo la entrega de apoyos financieros para la realización de actividades de conservación y difusión de los productos turísticos y cultura popular entregados en el interior del Estado. |

### 1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

#### Eje 4. Disminución de las Desigualdades

##### Programa

**Objetivo. Consolidar al Estado como un territorio multicultural, creativo e incluyente en donde se mejoren las condiciones de paz y bienestar de sus ciudadanos y se reduzca la desigualdad social.**

### 2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.





## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes a la Secretaría de Cultura
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que otorgan un mayor beneficio de población en cuanto al rescate y preservación de la cultura popular.
- Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:

## 2.4 Concentrado.

| Árbol del Problema   | Árbol del Objetivo  | Resumen Narrativo  |
|--|---|--|
| <b>Efectos</b>   | <b>Fines</b>  | <b>Fin</b>   |
| <b>PERDIDA Y DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE LA POBLACION DE LA CULTURA POPULAR EN EL INTERIOR DEL ESTADO</b> | <b>FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO CULTURAL DE LOS HABITANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.</b> | <b>CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE LA PRESERVACIÓN Y RESCATE DE LAS EXPRESIONES DE CULTURA POPULAR EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.</b> |
| <b>Problema Central</b>  | <b>Solución</b>   | <b>Propósito</b>   |
| <b>MUNICIPIOS CON ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN RESCATAR Y PRESERVAR LA CULTURA POPULAR.</b>              | <b>MAYOR APOYO ECONOMICO A MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA PRESERVAR Y RESCATAR LA CULTURA POPULAR.</b>          | <b>LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, IDENTIFICADOS CON EXPRESIONES DE CULTURA POPULAR, CUENTAN CON APOYO PARA PROYECTOS DE PRESERVACIÓN Y RESCATE DE LA CULTURA POPULAR.</b>  |
| <b>Causa (1er Nivel)</b>   | <b>Medios (1er Nivel)</b>   | <b>Componentes</b>   |

| <p><b>ESCASAS ACCIONES DE PRESERVACION Y RESCATE DE LA CULTURA POPULAR EN LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA INSUFICIENTES.</b></p> | <p>MAS Y MEJORES ACCIONES PARA APOYAR A PROYECTOS DE PRESERVACION Y RESCATE DE LA CULTURA POPULAR EN LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> | <p>APOYO A PROYECTOS PARA LA PRESERVACION Y RESCATE DE LA CULTURA POPULAR ENTREGADOS.</p>                          |
|---|--|--|
| Causa (2do Nivel)   | Medios (2do Nivel)   | Actividades  |
| <p>PROYECTOS CON ESCASOS APOYOS DESTINADOS A LA PRESERVACION Y RESCATE DE LA CULTURA POPULAR.</p>   | <p>APOYO A PROYECTOS DESTINADOS A LA PRESERVACION Y RESCATE DE LA CULTURA POPULAR AN INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>                                    | <p>AUTORIZAR 108 APOYOS A PROYECTOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRESERVACION Y RESCATE DE LA CULTURA POPULAR.</p> |

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

**Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia:** Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles que corresponden al Censo de Población del INEGI 2010 y a los visitantes y turistas que recibe el Estado de Puebla en 2016.

**Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial:** Dada la falta de interés de la población de los servicios culturales esta cifra se calculó tomando en cuenta la proporción de personas asistentes a los espacios culturales.

**Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida:** De acuerdo a las últimas cifras de asistentes a los servicios culturales que se registraron en 2016 y tomando en cuenta el promedio de asistentes a los espacios culturales, se realizó una estimación de las personas a atender durante este ejercicio.

**Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo:** La población objetivo del Programa de Artes y Fomento Cultural del Patrimonio se definió tomando en cuenta la estadística mensual de afluencia a los eventos culturales, a las bibliotecas públicas y a los festivales.

Explicar brevemente los criterios de focalización con el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales

|                                | Definición de la Población  | Cantidad   | Última fecha de actualización                             | Periodicidad para realizar la actualización                            | Fuente de Información   |
|--------------------------------|---|------------|---|--|---|
| <b>Población de Referencia</b> | Población estatal 5,779,829 con base en el Censo de población 2010 del INEGI, más 14,127,000 visitantes y turistas que llegan al estado en total 19,906,829 | 19,906,829 | Censo de población 2010 del INEGI 31 de Diciembre de 2016 | Censo de población INEGI cada 10 años.<br>Registro de visitantes anual | Instituto de Nacional de Estadística, Geográfica e Información. |
| <b>Población Potencial</b>     | Población estatal 5,779,829 con base en el censo de población 2010 del INEGI  | 5,779,829  | Censo de población 2010 del INEGI                         | Censo de población INEGI cada 10 años                                  | Instituto de Nacional de Estadística, Geográfica e Información. |
| <b>Población Atendida</b>      | Población estatal 5,779,829   | 5,779,829  | Censo de población 2010 del INEGI                         | Censo de población INEGI cada 10 años.                                 | Instituto de Nacional de Estadística, Geográfica e Información. |
| <b>Población Objetivo</b>      | Población estatal 4,101,042   | 4,306,094  | Censo de población 2010 del INEGI                         | Censo de población INEGI cada 10 años.                                 | Instituto de Nacional de Estadística, Geográfica e Información. |

### 3.2 Estrategia de cobertura.

**Población Potencial:** 19,906,829 habitantes, visitantes y turistas que llegan al Estado de Puebla tienen poco conocimiento del Patrimonio Cultural.

**Magnitud (Población objetivo):** 4,101,042 habitantes del Estado de Puebla, tomando en consideración la población con mayor beneficio se encuentra en un rango de edad de 4 años a más por su capacidad de aprendizaje.

Se considera preferentemente a los habitantes de 4 años a más por su capacidad de aprendizaje en las distintas disciplinas artísticas.

**Descripción del resultado esperado:** Incremento considerablemente la asistencia a los servicios culturales respecto al año 2019.

La **determinación de metas** se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas en los años anteriores y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal.

**Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios:** El Programa de Artes y Fomento Cultural no cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo se integran reportes estadísticos de asistencia a los servicios culturales.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| Nombre del PP                                      | U075 Programa de Promoción y Conservación de la Cultura Popular en los Municipios   |  |  |
| Institución  | Secretaría de Cultura y Turismo   |  |  |
| Propósito (MIR)                                    | Los municipios del estado de Puebla, identificados con atractivos turísticos y expresiones de cultura popular, cuentan con apoyo financiero para la realización de actividades que promueven la conservación de sus tradiciones y saberes culturales. |  |  |
| Población o área de enfoque                        | Población atendida a través de las acciones en materia de conservación y difusión de los productos turísticos y la cultura popular en el estado de Puebla   |  |  |
| Cobertura geográfica                               | Estatal   |  |  |
| Existen riesgos de similitud con el PP de análisis | No  |  |  |

|                                      |  |  |  |
|--------------------------------------|--|--|--|
| Se complementa con el PP de análisis |  |  |  |
| Explicación                          |  |  |  |

## 5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2020

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

| Capítulo                      | Monto en pesos corrientes |
|-------------------------------|---------------------------|
| 1000 Servicios Personales     | \$                        |
| 2000 Materiales y Suministros | \$ 7,444,310.00           |
| 3000 Servicios Generales      | \$                        |
| 5000 Inversión Pública        | \$                        |
| 1000 Servicios Personales     | \$                        |
| <b>Total</b>                  | <b>\$ 7,444,310.00</b>    |

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

| Fuente de financiamiento | Monto en pesos corrientes |
|--------------------------|---------------------------|
| Recursos Federales       | \$ 6,488,150.00           |
| Recurso Mixto            | \$ 99,680.00              |
| Recursos Estatales       | \$856,480.00              |
|                          |                           |
| <b>Total</b>             | <b>\$ 7,444,310.00</b>    |

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

| Registro del Programa Presupuestario                                 |
|--|
| <b>Tipología del PP:</b> S085  |
| <b>Programa Presupuestario:</b> Programa de Apoyos a la Cultura      |
| <b>Unidad Responsable del PP:</b> 1248 Dirección de Fomento Cultural |

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

| Denominación de UR's que participan | Funciones por UR en el Programa Presupuestario  |
|-------------------------------------|---|
| 1248 Dirección de Fomento Cultural  | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Coordinación y ejecución del programa</li> </ul> |
|                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>■</li> </ul>                                       |
|                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>■</li> </ul>                                       |

## Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

<< Agregar texto >>

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

## Anexos